

Pleno designa a Soledad Melo como nueva vocera del Máximo Tribunal

En principio, la magistrada se desempeñará en el cargo hasta fin de año.



► Soledad Melo fue la primera propuesta del Presidente Boric para integrar la Corte Suprema.

J. Navarrete y C. Batarce

En una solemne ceremonia realizada el jueves 3 de noviembre de 2022, en el Salón de Honor del Palacio de Tribunales, María Soledad Melo Labra, juró como nueva integrante de la Corte Suprema, en reemplazo de la ministra Rosa del Carmen Egnem Saldías, que había jubilado en marzo de ese año.

Su nombre fue la primera propuesta para integrar el máximo tribunal hecha por el Presidente Gabriel Boric al Senado y fue ratificado en forma unánime en la Cámara Alta. A menos de dos años de haberse integrado al máximo tribunal, Melo asumirá desde este miércoles la función de vocera del mismo.

La decisión de que la magistrada asuma ese cargo fue adoptada en el pleno extraordinario de la Corte Suprema que tuvo lugar este miércoles. En principio, Melo se desempeñará como vocera hasta fin de año.

El rol de portavoz estaba vacante desde hace un año cuando la ministra Ángela Vivanco renunció ante la polémica por una entrevista que dio a La Tercera y en la que abordó el fallo que obliga a las isapres a restituir cobros en exceso. Ahí expresó que los excedentes de las aseguradoras serían devueltos solo a quienes realizaron presentaciones ante la justicia y no a toda la cartera de cotizantes.

De acuerdo a información del sitio del Poder Judicial, la ministra Melo Labra es abogada de la Universidad de Concepción y cuenta con una trayectoria judicial que inició como relatora suplente e interina de la Corte de Apela-

ciones de Santiago en 1993; desde 1995 y hasta enero de 2001, fue relatora titular del tribunal de alzada, llegando a ocupar el cargo de relatora del pleno del tribunal de alzada capitalino.

En enero de 2001, Melo Labra fue nombrada jueza titular del Decimocuarto Juzgado Civil de Santiago y, entre 2002 y 2003, ejerció como relatora suplente de la Corte Suprema. En 2003, fue designada relatora titular y, a partir de agosto de 2006, asumió como relatora del pleno del máximo tribunal del país.

Finalmente, en febrero de 2010, fue designada como ministra de la Corte de Apelaciones de Santiago y completó 12 años de funciones en el tribunal de alzada capitalino.

Antes de ingresar al Poder Judicial, la ministra Melo Labra se desempeñó entre abril de 1991 y julio de 1993, como abogada de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío.

En paralelo a la carrera judicial, la ministra Melo Labra ha ejercido la docencia como profesora de Derecho Civil en la Universidad UCINF, entre 2011 y 2014; en la Universidad Católica Cardinal Raúl Silva Henríquez, en 2012; y en la Universidad Autónoma, en 2014. Asimismo, se desempeñó como profesora del "Taller sobre Recurso de Nulidad en materia Procesal Penal", impartido a personal del Ministerio Público de las fiscalías regionales Metropolitana Sur y de Valparaíso, en 2012; además, ha sido docente en diversos talleres y cursos de perfeccionamiento impartidos por la Academia Judicial, entre 2006 y 2019. ●